



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública contra el presupuesto general de esta Mancomunidad para el año 2015, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales con fecha 16 de diciembre de 2014, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
I.	Gastos de personal	128.600,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	100.010,00
	A2) Operaciones de capital	
VI.	Inversiones reales	10.000,00
	Suma total de gastos	238.610,00

INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	238.610,00
	Suma total de ingresos	238.610,00

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Soncillo, a 28 de septiembre de 2015.

El Presidente,
José Luis Azcona del Hoyo